



CIRCULAR 003/2015

A todos los Secretarios, Directores de Área y Jefes Administrativos del Municipio de Guadalajara. Presente

Derivado del convenio celebrado por nuestro Presidente Municipal, Ing. Ramiro Hernández García; con la finalidad de otorgar créditos a los empleados Municipales con el programa "esta es tu casa", que forma parte del programa de esquemas de financiamiento y subsidio federal para vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda, les informo a ustedes que los criterios para lograr dicho subsidio han sido modificados; el criterio principal es que califican los trabajadores que ganan hasta cinco salarios mínimos vigentes en el distrito federal y que equivale a un importe mensual de \$ 10,655.20.

Con estos nuevos criterios, encaminados a buscar que mayor cantidad de trabajadores municipales se beneficien, a continuación les damos a conocer la nueva formula a aplicar a partir de la fecha de recepción del presente:

FORMULA A APLICAR:

<p>EJEMPLO 1: SALARIO BASE (IMPORTE) QUINCENAL</p> <p>\$ 5.500.00 X 2= 11,000.00 MENSUAL</p> <p>En este caso hipotético el trabajador rebaza el límite autorizado y no es sujeto al crédito.</p> <p>Sin embargo se nos ha dado la siguiente oportunidad:</p>	<p>EJEMPLO 2: SALARIO BASE (IMPORTE) QUINCENAL</p> <p>\$ 5,500.00 X 2= 11,000.00 MENSUAL</p> <p>MENOS: I.S.R. 658.00 x 2 = 1, 316.00</p> <p>MENOS: FONDO DE PENSIONES: 475.00 X 2 = 950.00</p> <p>MENOS CUOTA SINDICAL: 200.00 x 2 = 400.00</p> <p>Quedando así un neto salarial mensual de \$ 8,334.00 mismo que no rebaza los cinco salarios mínimos mensuales permitidos, lo cual hace que el trabajador califique.</p>
---	---

Asimismo, les informo que la Unidad Departamental de Desarrollo de Personal, contará con Arquitectos e Ingenieros (prestadores de servicio social), para realizar su presupuesto sin costo alguno.

Cabe mencionar que este programa se encuentra vigente hasta el último día del mes de abril del presente.

Cualquier duda u orientación al respecto, favor de comunicarse con el responsable del programa CARLOS MERCADO TINOCO, Jefe de la Unidad Departamental de Desarrollo de Personal, a los teléfonos 12018000 ext. 8022.

Les solicito su apoyo para difundir la presente información en todo el ámbito de su área.

Atentamente

Felipe de Jesús López García
Dirección de Recursos Humanos



Ayuntamiento Constitucional
de Guadalajara
Dirección General
de Recursos Humanos